P-civil 1074/67

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

Número 1033 Año 1.950

NOMBRE	PUEBLO
Practicante	Alloza

Asunto: denuncia las aguas

GOBIERNO DE ARAGON

3º

Guardia Civil
133ª Comandancia
Puesto de Andorra

Número 201

Excmo. Señor:

En cumplimiento a lo interesado en su respetable escrito nº 2889, negociado 3º, de fecha 5 del actual, relativo a que se informe acerca de las necesidades de traida de aguas al pueblo de Alloza de esta demarcación, debido a la escasez de las mismas en la citada localidad ya que según denuncia formulada ante ese Gobierno Civil la que sumunistra a dicho vecindario recoge en su curso sustancias peligrosas para la salud, tengo el honor de informar a la respetada autoridad de V.E. que, en la actualidad dicho pueblo no padece grave necesidad de dicha agua aunque ésta no es tan abundante como rn años anteriores por sentir los maniantiales los efectos de la sequia que en la actualidad nos asedia; en cuanto a la recogida en su curso de deyecciones de animales y personas, esto sucedia anteriormente en las grandes avenidas de agua por conducirse esta a los depósitos por via natural y superficial, cosa que ahora no sucede por ser conducida la misma a los depósitos de réferencia encañada y de las dos fuentes existentes en el pueblo en cuestión, baja el agua sobrante a los lavaderos. Dichas dos fuente se surten de agua de los manantiales de la"Caldereta", que es de donde desean bajarla a los lavaderos directa-

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
18 SEPT 1950
13827

GOBIERNO DE ARAGON

mente, y de la fuente de las "Señoritas" y de la de "Gañán" suministrar al vecindario, bien entendido que la primera de las últimamente citadas es abundante en su caudal pero nó de tam buena calidad como la de "Gañan" y por consiguiente si mezclan ambas no será tan buena como la última citada aunque el abastecimiento seria mas abundante que en la actualidad. Por otra parte el Ayuntamiento estima los gastos muy superiores a los que el mismo podria soportar y parece ser no está decidido a un reparto recaudatorio entre el vecindario ya que este se dejaria sentir entre los mismos toda vez que la cosecha de cereales ha sido corta y la de aceituna será aun mas deficiente en aquel término municipal .

Dios guarde a V.E. muchos años.
Andorra 15 de Septiembre de 1950
El Cabo 1º Comandante del Puesto.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL - PUESTO DE ANDORRA -

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

T E R U E L.

GOBIERNO DE ARAGON

En Alloza siendo las doce horas del día veintidós de Julio de mil novecientos cincuenta, se reunieron en la casa Ayuntamiento los señores de la Junta de Sanidad bajo la presidencia del señor Alcalde don Mariano Lagua Alquézar, quien declaró abierta la sesión, por lectura del acta anterior que fué aprobada.-Seguidamente se acordó que ante la pertinaz sequía y escasez de agua potable para el abastecimiento de aguas lo siguiente:-1º.-El bajar rápidamente a los lavaderos la abundante agua de la Calderata.-2º.-El encañar el agua de la fuente de las Señoritas al depósito para las fuentes públicas.-3º.-Tapar ese depósito herméticamente para que no se mezcle el agua con la de las avenidas del barranco, y evitar el enturbiamiento de las mismas, y tener que ser ingerida esa agua pútrida por el vecindario.-4º.-Poner en práctica lo antes posible el proyecto magno de traer el agua buena y abundante de la hermosa fuente de Gañán para la necesidad y satisfacción del público que anhela con ansia esta importante mejora sanitaria y que también participa con entusiasmo esta Junta de Sanidad Local.-Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la presente acta firmándola los señores asistentes de que certifico.-Mariano Lagua.-Jaime Miguel.-Isidro Zapater.-Tomás Ferrer.-Ambrosio Naval.-Hay un sello estampado en tinta violeta que dice.-Alcaldía del insigne pueblo de Alloza (Teruel).-

Es copia fiel y exacta del original a que se refiere.

Alloza a veintiséis de Agosto de mil novecientos cincuenta.

El Secretario,

ALCALDIA DEL INSIGNE PUEBLO - ALLOZA (Teruel)

GOBIERNO DE ARAGON

3º

28889

Habiendose recibido en este Gobierno Civil un escrito en el que se denuncia el hecho de que el agua sucia va a parar a las fuentes públicas con arrastre de deyecciones de animales y personas, lo que da lugar a la existencia de enfermedades infecciosas, asi como el incumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta Local de Sanidad del pueblo de Alloza cuya copia se adjunta, se servirá informarme a la mayor urgencia sobre cuanto antecede, asi como de si los vecinos del referido pueblo están dispuestos a contribuir a los gastos de traida de agua.

Dios guarde a Vd. muchos años.

TERUEL 5 de septiembre de 1.950

EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Sr. Comandante de Puesto de la Guardia Civil de

ANDORRA

GOBIERNO DE ARAGON

H

3ª/

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
REGISTRO GENERAL
6 SEPT 1950
13478

8ª CLASE PTAS. 1'50 K028036827

15 CENTIMOS 1'5 CTS ESPECIAL MOVIL

Exmo Sr.

El que suscribe Practicante Titular de esta población y excombatiente tiene el honor de dirigirse a V.E. para exponerle lo siguiente.

En primer lugar adjunto le mando una copia de los acuerdos sanitarios tomados en la última sesión de la Junta de Sanidad local de los cuales no se ha tomado ninguno hasta la fecha ni siquiera. Bajó el agua de la Caldereta cuatro o seis días con regularidad y de 4 de la mañana a 5 de la tarde a los lavaderos con la alegría consiguiente de las mujeres, pero despues ya se empleó para el riego unicamente de cuatro huertos malos no haciéndose pagar a los infractores la multa de 50 pts la primera vez y 100 la segunda que tambien fué acuerdo de la Junta y se publicó por bando quedando el principio de Autoridad en ridículo y por los suelos y la Sanidad en tan malas condiciones o peor que antes.

Sigue discurriendo el agua sucia al depósito de las fuentes públicas con arrastre de deyecciones de animales y hasta de personas con sanguijuelas y demas animales acuáticos que nos vemos obligados a beber o ingerir todos los habitantes de la población por negligencia de las autoridades y por dicha causa son endémicas aquí la fiebre tifoidea; fiebre de malta; colitis y gastro enteritis en los veranos y hasta la tuberculosis.

Ya no se va a traer la hermosa fuente de Gañán muy buena y abundante para beber por aparecer inconvenientes ridículos el egoísmo caciquil pues (aun impera el caciquismo en este pueblo) en perjuicio de

GOBIERNO DE ARAGON

todo el vecindario y estando la fuente en comun no sabemos que derechos tienen sobre ella estando a menos de un kilómetro de la población y habiendo bajado hace menos de 30 años suministrando a la población, pues aun existe el depósito en buenas condiciones y aun la mayor parte de la cañeria bajo tierra, pues el caciquismo de entonces con un egoismo mal intencionado suprimio la fuente perjudicando ya entonces a todo el vecindario al igual que hacen en la actualidad.

Yo recojo en este escrito el clamor general de todos los vecinos de la población que desean a toda costa que se traiga cuanto antes esa fuente al pueblo ofreciéndose con jornales y con el dinero necesario a prorrateo todo menos verse con peligro de morir a consecuencia de una grave infección que nos acecha continuamente pudiéndose evitar; además el Ayuntamiento tiene fondos disponibles para esta sanidad tan perentoria.

Como humilde sanitario le expongo todos estos hechos a la consideración de V.E para que se ponga remedio a tanto mal sanitario en beneficio de todos los habitantes de la localidad y el mio propio.

Dios guarde a V.E muchos años

Allora 29 de Agosto de 1950

El practicante titular
y excombatiente
Francisco Miguel

Excmo Sr Gobernador Civil de Teruel

GOBIERNO DE ARAGON